



**INDICE DEL EXPEDIENTE “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA UTILIZACIÓN EN EQUIPOS DE CIRUGÍA ROBÓTICA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD”.**

- 1.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.-INFORME SERVICIO JURÍDICO
- 3.- INFORME NECESIDAD Y PROPUESTA
- 4.- MEMORIA ECONÓMICA
- 5.- PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- 6.- CERTIFICADO ECONÓMICO



## AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de Murcia configura en su artículo 21 al Servicio Murciano de Salud como un ente de Derecho Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene plena capacidad de obrar, pública y privada, para el cumplimiento de sus fines, a cuyos efectos podrá actuar directamente o establecer cuantas fórmulas cooperativas y contractuales sean procedentes en derecho, debiendo ajustar su actividad contractual a la legislación de contratos del Estado, siéndole de aplicación, la normativa contractual contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normas de desarrollo.

El artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada por Ley 1/2016, de 5 de febrero, preceptúa que las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011 que propongan la realización de gastos de naturaleza contractual que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la Consejería de la que dependan o a la que estén adscritas. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

Asimismo, el artículo 1 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, incluye, en su letra c), al Servicio Murciano de Salud entre las entidades cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En este sentido, por la Unidad de Aprovisionamiento Integral (UAI) de la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud, se ha manifestado la necesidad de iniciar la tramitación del expediente para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA UTILIZACIÓN EN EQUIPOS DE CIRUGÍA ROBÓTICA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Por lo expuesto y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, al Consejo de Gobierno se eleva para su aprobación, la siguiente

## PROPUESTA DE ACUERDO

Autorizar la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA UTILIZACIÓN EN EQUIPOS DE CIRUGÍA ROBÓTICA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

**Presupuesto base de licitación:** 5.634.340,46 € (21%-10% IVA incluido)

**Plazo de duración:** Un año.

EL CONSEJERO DE SALUD  
Juan José Pedreño Planes

## INFORME JURÍDICO

**ASUNTO: Propuesta de elevación al Consejo de Gobierno de Acuerdo de autorización al Servicio Murciano de Salud, para la realización del gasto previsto en el expediente para la, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA UTILIZACIÓN EN EQUIPOS DE CIRUGÍA ROBÓTICA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Visto el inicio del expediente tramitado a instancia de la Unidad de Aprovisionamiento Integral (UAI) de la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud, sobre el asunto de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, se emite el siguiente:

### INFORME

**PRIMERO.-** Es objeto del presente informe la elevación por el Consejero de Salud al Consejo de Gobierno de la propuesta de autorización al Servicio Murciano de Salud para la realización del gasto previsto en el expediente para la, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA UTILIZACIÓN EN EQUIPOS DE CIRUGÍA ROBÓTICA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, con un plazo de duración de un año y un presupuesto base de licitación de 5.634.349,46 € (21%-10% IVA incluido).

**SEGUNDO.-** La Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada mediante Ley 1/2016, de 5 de febrero, establece en su artículo 34, “*Autorización para la realización de gastos de entidades del sector público*”, que:

“1. Las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos

*Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011 que se propongan la realización de gastos de naturaleza contractual o subvencional que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la consejería de la que dependan o a la que estén adscritas, antes de la licitación o de publicar la convocatoria, en caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de acordar su concesión, en caso de subvenciones de concesión directa.*

*2. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.*

*3. No está sometida a esta exigencia de autorización la realización de gastos de la referida naturaleza contractual o subvencional que tengan lugar con posterioridad a la licitación o a la publicación de la convocatoria, en el caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de que se acuerde la concesión, en el caso de subvenciones de concesión directa.”*

**TERCERO.-** La letra c) del artículo 1 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, incluye al Servicio Murciano de Salud entre las entidades cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**CUARTO.-** De acuerdo con lo anterior, es necesario solicitar autorización del Consejo de Gobierno para la realización de gastos de cuantía superior a 300.000 euros antes de la licitación, al ser el Servicio Murciano de Salud una de las entidades previstas en la letra c) del artículo 1 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

En aplicación del artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad

Autónoma de la Región de Murcia, corresponde al Consejero de Salud la elevación al Consejo de Gobierno de la correspondiente propuesta de autorización.

En virtud de lo expuesto, se emite informe favorable sobre el procedimiento tramitado para elevación al Consejo de Gobierno de la propuesta de autorización de la realización del mencionado gasto, por importe de 5.634.340,46€ (21%-10% Iva Incluido), conforme determina la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, sin perjuicio de la documentación e informes que se emitan en el momento procedimental oportuno durante la tramitación del expediente para la, **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA UTILIZACIÓN EN EQUIPOS DE CIRUGÍA ROBÓTICA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**”

LA ASESORA JURÍDICA  
(fecha y firma electrónica al margen)

CONSEJERÍA DE SALUD  
**CONFORME**  
LA JEFA DE SERVICIO JURÍDICO  
(Fecha y firma electrónica al margen)



## **DOCUMENTOS ANEXOS AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

### **ANEXO I**

#### **MEMORIA DE NECESIDAD E INFORME PROPUESTA**

##### **1. FECHA DE REALIZACIÓN Y PERIODO DE VALIDEZ DE LA MEMORIA.**

La presente Memoria ha sido elaborada el 9 de diciembre de 2021, entendiendo que a la vista de las características del objeto contractual tiene un periodo de validez temporal de 12 meses, transcurridos los cuales sin que haya sido incoado expediente de contratación alguno se considerará no apto, a la vista del necesario ajuste de los precios al mercado y el carácter temporal de las necesidades y fines institucionales objeto de la contratación.

##### **2.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.**

En el expediente objeto de tramitación se aplicarán, con carácter general, las siguientes normas:

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El presente documento tiene naturaleza administrativa y carácter preceptivo y forma parte del correspondiente expediente de contratación, siendo vinculante en sus términos y consideraciones, a cuyos efectos será objeto de publicidad en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud.

##### **3.- TÍTULO HABILITANTE.**

La presente Memoria es emitida por la UNIDAD DE APROVISIONAMIENTO INTEGRAL, al amparo de lo establecido en la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 23 de mayo de 2014 por la que se crea la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, en el que asume, entre otras, las competencias y funciones de actuación como órgano de contratación para los contratos de suministro que se refieran a bienes consumibles o de fácil deterioro para el uso, incluidos los medicamentos, que afecten a más de una Gerencia de Área.

De acuerdo con lo anterior, la planificación y racionalización en la contratación del objeto en cuestión recae sobre esta Unidad.

##### **4.- NECESIDAD Y FINALIDAD INSTITUCIONAL.**

Conforme a lo previsto en el artículo 28 LCSP *las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.* En este sentido, la necesidad detectada y objeto de estudio es plenamente conforme y se halla dentro del marco



general de actuación determinado por la finalidad institucional de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud.

En virtud de lo anterior, procede determinar cuáles son los elementos definitorios de la necesidad que debe ser cubierta mediante la apertura del expediente de contratación, así como analizar las concretas prestaciones que constituirán el objeto del contrato y que deberán realizarse para la consecuente satisfacción de la necesidad institucional detectada de acuerdo con los siguientes parámetros:

#### 4.1. Definición de la necesidad.

El Servicio Murciano de Salud, con el fin de mejorar la asistencia sanitaria, ha iniciado un proceso destinado a conseguir una mayor eficiencia en la cadena de entrega de los suministros a sus distintos centros mediante el establecimiento de un nuevo modelo centralizado de compras, aprovisionamiento y logística, que gestionará todos los materiales que resulten precisos en los centros de este organismo, incidiendo con este expediente en la necesidad de disponer de forma eficiente del suministro citado en los centros del Servicio Murciano de Salud.

Con la implantación de este modelo se pretenden alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- Reducción de los precios como consecuencia del mayor volumen de compra.
- La homogeneidad de los productos que se utilizan en los distintos centros del Servicio Murciano de Salud.
- Una mejor planificación de las necesidades de los distintos bienes y servicios.
- La reducción del nivel de productos existentes en los distintos almacenes, con la minoración consiguiente de pérdidas derivadas de la rotura o caducidad de los mismos.
- La optimización de las rutas de transporte entre los proveedores y los puntos de suministro.
- La reducción de los espacios dedicados en los hospitales al almacenamiento, con la consiguiente posibilidad de destinar los mismos a fines asistenciales.

Las cantidades licitadas se justifican conforme al gasto productivo específico en los Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud durante el periodo de estudio, y en base a la planificación asistencial prevista. Para la determinación de estas cantidades se ha tenido en cuenta el volumen utilizado en los años previos.

El Servicio Murciano de Salud ha adquirido tras la adjudicación de un contrato de arrendamiento con opción a compra CUATRO SISTEMAS ROBÓTICOS para los hospitales: Hospital General Universitario Reina Sofía, Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, Hospital General Universitario Santa Lucía y Hospital General Universitario Morales Meseguer.

El sistema proporciona la mejora en los índices de calidad asistencial y posibilitará la utilización de material inventariable e instrumental quirúrgico necesario para los procedimientos de las siguientes áreas al menos:

- Cirugía Urológica: próstata, riñón y vejiga
- Cirugía General y del aparato digestivo: colorrectal, gastroesofágica, hepatoiliar y pancreática así como pared abdominal.



- Cirugía Ginecológica oncológica y benigna
- Cirugía Otorrinolaringológica o Maxilofacial
- Cirugía Pediátrica
- Cirugía cardíaca
- Cirugía Torácica: pulmón, timo y mediastino
- Cirugía de puerto único (transoral, transanal y transumbilical)

Para la puesta en marcha de dichos equipos, que van a participar en el programa de Cirugía Robótica de la región de Murcia (programa CIRMU), se precisa de los materiales y accesorios desechables necesarios, y que son comercializados exclusivamente por la empresa ABEX Excelencia Robótica, S.L. como distribuidor exclusivo del robot DA VINCI en España, fabricado por INTUITIVE, por lo que se propone la licitación por medio de un Procedimiento Negociado por exclusividad.

La adquisición de estos materiales tiene su origen y motivación en la necesidad de disponer de un proveedor que garantice fiabilidad en la calidad de sus productos, así como una regularidad en su entrega y disponibilidad.

#### **4.2. Presupuesto base de licitación, con desglose de % de IVA aplicable.**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SIN IVA): **4.721.470,32 €**  
PORCENTAJE DE IVA APLICABLE: **10% 714.896,76 €**  
**21% 4.006.573,56 €**

#### **4.3. Extensión de la necesidad: temporal y geográfica.**

El presente contrato tendrá una duración inicial de un año prorrogable por otros tres, siendo su objeto el adquirir los productos identificados en los apartados anteriores con destino a todos los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

#### **4.4. Posibilidades de satisfacción alternativa de la necesidad.**

En atención a las características y volumen de los materiales que se pretende adquirir, y teniendo en cuenta que el SMS carece de medios humanos, técnicos, fábricas o dispositivos necesarios para su fabricación, la única alternativa consiste en la incoación de un expediente de contratación para que una empresa especializada del sector suministre los mismos con la calidad y en el número que se precisa.

#### **4.5. Identificación de los Lotes, en su caso.**

Ver APÉNDICE I

### **5.- CONCLUSIONES.**

La unidad proponente, en colaboración con los autores y partícipes mencionados, en ejercicio de sus funciones y potestades y de acuerdo con el mandato recibido para la planificación y ejecución de expedientes de contratación, tras analizar la situación y la información aportada al presente informe, extrae las siguientes conclusiones:

- a. Que en el ámbito de esta unidad se ha puesto en evidencia la existencia de una necesidad concreta a satisfacer, cual es la realización de procesos clínicos.



b. Que dicha necesidad se encuentra entre los fines institucionales que dicha entidad del sector público tiene asignados conforme a la normativa vigente y puede ser satisfecha mediante un contrato administrativo de suministro.

c. Que la necesidad debe ser satisfecha de forma periódica durante un plazo concreto de duración, siendo exigible y oportuna la libre concurrencia y aplicable la limitación temporal a los contratos y se estima que el contrato que venga a satisfacer la expresada necesidad debe tener una duración de 12 meses y con posibilidad de prórroga (tres prórrogas de 12 meses cada una).

d. Que, conforme a la letra y espíritu de la ley, se estiman aplicables al contrato que venga a satisfacer la expresada necesidad los siguientes valores:

- Libertad de concurrencia.
- Publicidad.
- Seguridad.
- Calidad.
- Cumplimiento de la legislación vigente (etiquetas).
- Rapidez en el suministro/servicio.

e. Que en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se desarrollarán las indicaciones y recomendaciones contenidas en esta Memoria para lograr el pleno cumplimiento del objeto del contrato y la plena satisfacción de la necesidad detectada, siempre de acuerdo con el principio de integridad, la búsqueda de la mejor relación calidad precio y demás reglas y principios legales aplicables.

En consecuencia, a la vista de las necesidades y motivaciones anteriormente expuestas, al Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se **PROPONE** el inicio de la tramitación del expediente de contratación de acuerdo con los siguientes datos generales:

## OBJETO DEL CONTRATO.

Adquisición de **Materiales para la utilización en equipos de cirugía robótica con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud.**

## PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (desglose del IVA).

<b>IMPORTE:</b>	<b>4.721.470,32 €</b>
<b>IVA APLICABLE:</b>	<b>10% 714.896,76 €</b>
	<b>21% 4.006.573,56 €</b>

## PLAZO DE DURACIÓN Y PRÓRROGAS.

Un año con posibilidad de prórroga por otros tres años en anualidades sucesivas

Murcia, 16 de diciembre de 2021

**Jefe de Sección Planificación de Compras**  
**Unidad de Aprovisionamiento Integral**

## VALORACIÓN ECONÓMICA

Exp.: 1101033333

## MATERIALES PARA LA UTILIZACIÓN EN EQUIPOS DE CIRUGÍA ROBÓTICA

Lote	Posición	Material	Descripción material	UMP	Cantidad	Prec. Licit. Sin iva	Total Licit. Sin iva	Prec. Licit. Con iva	Total Licit. Con iva	% iva	Prec. SMS con iva	Total SMS con iva
1	10	11061123	TIJERA MONOPOLAR ROBOT DA VINCI "XI"	UN	104	5.334,0000	554.736,0000	6.454,1400	671.230,5600	21%	6.454,1400	671.230,5600
1	20	11061114	CAUTERIZADOR MONOPOLAR GANCHO ROBOT DA VINCI "XI"	UN	18	3.323,0000	59.814,0000	4.020,8300	72.374,9400	21%	4.020,8300	72.374,9400
1	30	11061115	CAUTERIZADOR MONOPOLAR ESPÁTULA ROBOT DA VINCI "XI"	UN	3	3.334,0000	10.002,0000	4.034,1400	12.102,4200	21%	4.034,1400	12.102,4200
1	40	11061095	PINZA BIPOLAR MARYLAND ROBOT DA VINCI "XI"	UN	57	3.808,0000	217.056,0000	4.607,6800	262.637,7600	21%	4.607,6800	262.637,7600
1	50	11061133	FORCEPS BIPOLAR FENESTRADO ROBOT DA VINCI "XI"	UN	30	3.808,0000	114.240,0000	4.607,6800	138.230,4000	21%	4.607,6800	138.230,4000
1	60	11061134	MICROFORCEPS BIPOLAR ROBOT DA VINCI "XI"	UN	2	4.928,0000	9.856,0000	5.962,8800	11.925,7600	21%	5.962,8800	11.925,7600
1	70	11061163	DISECTOR BIPOLAR CURVO ROBOT DA VINCI "XI"	UN	1	5.840,0000	5.840,0000	7.066,4000	7.066,4000	21%	7.066,4000	7.066,4000
1	80	11061164	PINZA BIPOLAR LARGA ROBOT DA VINCI "XI"	UN	1	3.808,0000	3.808,0000	4.607,6800	4.607,6800	21%	4.607,6800	4.607,6800
1	90	11061165	FORCEPS BIPOLAR DOBLE AGARRE ROBOT DA VINCI "XI"	UN	2	3.808,0000	7.616,0000	4.607,6800	9.215,3600	21%	4.607,6800	9.215,3600
1	100	11061143	APLICADOR HEM-O-LOCK MEDIANO ROBOT DA VINCI "XI"	UN	9	2.357,0000	21.213,0000	2.851,9700	25.667,7300	21%	2.851,9700	25.667,7300
1	110	11061118	APLICADOR HEM-O-LOCK GRANDE ROBOT DA VINCI "XI"	UN	9	2.357,0000	21.213,0000	2.851,9700	25.667,7300	21%	2.851,9700	25.667,7300
1	120	11061144	APLICADOR HEM-O-LOCK PEQUEÑO ROBOT DA VINCI "XI"	UN	4	4.582,0000	18.328,0000	5.544,2200	22.176,8800	21%	5.544,2200	22.176,8800
1	130	11061096	PORTA AGUJAS GRANDE ROBOT DA VINCI "XI"	UN	155	3.120,0000	483.600,0000	3.775,2000	585.156,0000	21%	3.775,2000	585.156,0000
1	140	11061173	PORTA AGUJAS EXTRAGRANDE CORTASUTURAS ROBOT DA VINCI "XI"	UN	1	3.480,0000	3.480,0000	4.210,8000	4.210,8000	21%	4.210,8000	4.210,8000
1	150	11061145	PORTA AGUJAS EXTRAGRANDE ROBOT DA VINCI "XI"	UN	1	3.667,0000	3.667,0000	4.437,0700	4.437,0700	21%	4.437,0700	4.437,0700
1	160	11061153	PORTA AGUJAS GRANDE CORTASUTURAS ROBOT DA VINCI "XI"	UN	2	3.480,0000	6.960,0000	4.210,8000	8.421,6000	21%	4.210,8000	8.421,6000
1	170	11061091	PINZA AGARRE "PROGRASP" ROBOT DA VINCI "XI"	UN	34	3.168,0000	107.712,0000	3.833,2800	130.331,5200	21%	3.833,2800	130.331,5200
1	180	11061183	FORCEPS AGARRE PUNTA TRAUMÁTICA 30º ROBOT DA VINCI "XI"	UN	2	3.667,0000	7.334,0000	4.437,0700	8.874,1400	21%	4.437,0700	8.874,1400
1	190	11061135	PINZA AGARRE PUNTA LARGA ROBOT DA VINCI "XI"	UN	1	3.312,0000	3.312,0000	4.007,5200	4.007,5200	21%	4.007,5200	4.007,5200
1	200	11061097	PINZA AGARRE DOBLE FENESTRADO CURVA ROBOT DA VINCI "XI"	UN	32	3.667,0000	117.344,0000	4.437,0700	141.986,2400	21%	4.437,0700	141.986,2400
1	210	11061167	PINZA AGARRE MANDÍBULA LARGA ROBOT DA VINCI "XI"	UN	1	3.667,0000	3.667,0000	4.437,0700	4.437,0700	21%	4.437,0700	4.437,0700
1	220	11061098	PINZA AGARRE "CADIÈRE" ROBOT DA VINCI "XI"	UN	23	2.592,0000	59.616,0000	3.136,3200	72.135,3600	21%	3.136,3200	72.135,3600
1	230	11061166	FORCEPS AGARRE PUNTA TRAUMÁTICA 60º ROBOT DA VINCI "XI"	UN	2	3.312,0000	6.624,0000	4.007,5200	8.015,0400	21%	4.007,5200	8.015,0400
1	240	11061136	TIJERA "POTTS" ROBOT DA VINCI "XI"	UN	1	4.167,0000	4.167,0000	5.042,0700	5.042,0700	21%	5.042,0700	5.042,0700
1	250	11061137	TIJERA PUNTA REDONDA ROBOT DA VINCI "XI"	UN	1	3.250,0000	3.250,0000	3.932,5000	3.932,5000	21%	3.932,5000	3.932,5000
1	260	11061614	FORCEPS AGARRE TEJIDOS CARDIACOS ROBOT DA VINCI "XI"	UN	1	3.667,0000	3.667,0000	4.437,0700	4.437,0700	21%	4.437,0700	4.437,0700
1	270	11061623	RETRACTOR AURICULAR DOBLE HOJA ROBOT DA VINCI "XI"	UN	1	4.917,0000	4.917,0000	5.949,5700	5.949,5700	21%	5.949,5700	5.949,5700
1	280	11061624	PINZA AGARRE "DEBAKEY" ROBOT DA VINCI "XI"	UN	1	3.273,0000	3.273,0000	3.960,3300	3.960,3300	21%	3.960,3300	3.960,3300
1	290	11061353	MICROPINZA AGARRE MANDÍBULA CORTA ROBOT DA VINCI "XI"	UN	2	4.167,0000	8.334,0000	5.042,0700	10.084,1400	21%	5.042,0700	10.084,1400
1	300	11061055	ASPIRADOR/IRRIGADOR ROBOT DA VINCI "XI"	UN	24	421,1700	10.108,0800	509,6157	12.230,7768	21%	509,6157	12.230,7768
1	310	11061094	SELLADOR HEMOSTÁTICO VASOS MANDÍBULA RECTA ROBOT DA VINCI "XI"	UN	564	910,1700	513.335,8800	1.101,3057	621.136,4148	21%	1.101,3057	621.136,4148
1	320	11061105	SELLADOR HEMOSTÁTICO VASOS MANDÍBULA CURVA ROBOT DA VINCI "XI"	UN	426	910,1700	387.732,4200	1.101,3057	469.156,2282	21%	1.101,3057	469.156,2282
1	330	11061116	TIJERA ARMÓNICA ROBOT DA VINCI "XI"	UN	24	781,5000	18.756,0000	945,6150	22.694,7600	21%	945,6150	22.694,7600
1	340	11061086	GRAPADORA ARTICULADA 60MM ROBOT DA VINCI "XI"	UN	300	586,6700	176.001,0000	709,8707	212.961,2100	21%	709,8707	212.961,2100
1	350	11061104	GRAPADORA ARTICULADA 45MM ROBOT DA VINCI "XI"	UN	198	506,6700	100.320,6600	613,0707	121.387,9986	21%	613,0707	121.387,9986
1	360	11061085	GRAPADORA ARTICULADA CURVA 45MM ROBOT DA VINCI "XI"	UN	66	560,0000	36.960,0000	677,6000	44.721,6000	21%	677,6000	44.721,6000
1	370	11061076	CARGA GRAPADORA 45MM ALTURA GRAPA 2MM ROBOT DA VINCI "XI"	UN	24	226,6700	5.440,0800	249,3370	5.984,0880	10%	249,3370	5.984,0880
1	380	11061075	CARGA GRAPADORA 45MM ALTURA GRAPA 2,5MM ROBOT DA VINCI "XI"	UN	84	226,6700	19.040,2800	249,3370	20.944,3080	10%	249,3370	20.944,3080
1	390	11061073	CARGA GRAPADORA 45MM ALTURA GRAPA 3,5MM ROBOT DA VINCI "XI"	UN	264	226,6700	59.840,8800	249,3370	65.824,9680	10%	249,3370	65.824,9680
1	400	11061074	CARGA GRAPADORA 45MM ALTURA GRAPA 4,3MM ROBOT DA VINCI "XI"	UN	300	226,6700	68.001,0000	249,3370	74.801,1000	10%	249,3370	74.801,1000
1	410	11061077	CARGA GRAPADORA 45MM ALTURA GRAPA 4,6MM ROBOT DA VINCI "XI"	UN	108	226,6700	24.480,3600	249,3370	26.928,3960	10%	249,3370	26.928,3960
1	420	11061079	CARGA GRAPADORA 60MM ALTURA GRAPA 2,5MM ROBOT DA VINCI "XI"	UN	24	253,3400	6.080,1600	278,6740	6.688,1760	10%	278,6740	6.688,1760





21/12/2021 14:22:03

16/12/2021 23:19:06

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARI

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE:

---

**MATERIALES PARA LA UTILIZACIÓN EN EQUIPOS DE CIRUGÍA  
ROBÓTICA, CON DESTINO A DIFERENTES CENTROS DEL SERVICIO  
MURCIANO DE SALUD.**

---

**Nº EXPEDIENTE: 1101033333**

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA UTILIZACIÓN EN EQUIPOS DE CIRUGÍA ROBÓTICA, CON DESTINO A DIFERENTES CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

### INSTRUMENTOS CAUTERIZACIÓN MONOPOLAR

#### 11061123 TIJERA MONOPOLAR ROBOT DA VINCI "XI"

Tijera corte monopolar en frío, disección tejidos. Diámetro 8mm. Longitud del eje 31,75cm. Ángulo de apertura 29º, 1,3cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de diez usos.

#### 11061114 CAUTERIZADOR MONOPOLAR GANCHO ROBOT DA VINCI "XI"

Cauterizador corte monopolar punta gancho. Diámetro 8mm. Longitud del eje 31,75cm. 1,6cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de diez usos.

#### 11061115 CAUTERIZADOR MONOPOLAR ESPÁTULA ROBOT DA VINCI "XI"

Cauterizador corte monopolar punta espátula. Diámetro 8mm. Longitud del eje 32,26cm. 1,7cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de diez usos.

### INSTRUMENTOS CAUTERIZACIÓN BIPOLAR

#### 11061095 PINZA BIPOLAR MARYLAND ROBOT DA VINCI "XI"

Pinza bipolar Maryland, agarre medio y disección tejidos. Diámetro 8mm. Longitud del eje 32,77cm. Ángulo de apertura 45º, 2cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de catorce usos.

#### 11061133 FORCEPS BIPOLAR FENESTRADO ROBOT DA VINCI "XI"

Forceps bipolar perfil ancho y fenestrado; agarre medio, tracción y disección tejidos. Diámetro 8mm. Longitud del eje 32,77cm. Ángulo de apertura 45º, 2,1cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de catorce usos.

#### 11061134 MICROFORCEPS BIPOLAR ROBOT DA VINCI "XI"

Microforceps bipolar perfil ancho, agarre medio/alto y disección tejidos. Diámetro 8mm. Longitud del eje 32cm. Ángulo de apertura 45º, 1,4cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de catorce usos.

**11061163**  
**DISECTOR BIPOLAR CURVO ROBOT DA VINCI "XI"**

Disector bipolar; agarre y disección tejidos. Diámetro 8mm. Longitud del eje 33,02cm. Ángulo de apertura 45º, 2,2cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de catorce usos.

**11061164**  
**PINZA BIPOLAR LARGA ROBOT DA VINCI "XI"**

Pinza bipolar larga, agarre medio/bajo y disección tejidos. Diámetro 8mm. Longitud del eje 32,91cm. Ángulo de apertura 70º, 2,2cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de catorce usos.

**11061165**  
**FORCEPS BIPOLAR DOBLE AGARRE ROBOT DA VINCI "XI"**

Forceps bipolar perfil ancho y fenestrado; agarre medio/alto, tracción y disección tejidos. Diámetro 8mm. Longitud del eje 33,58cm. Ángulo de apertura 42º, 2,8cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de doce usos.

**APLICADORES DE CLIPS**

**11061143**  
**APLICADOR HEM-O-LOCK MEDIANO ROBOT DA VINCI "XI"**

Aplicador clips medianos sistema hem-o-lock. Diámetro 8mm. Longitud del eje 32,77cm. Ángulo de apertura 55º, 2,1cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de cien cierres.

**11061118**  
**APLICADOR HEM-O-LOCK GRANDE ROBOT DA VINCI "XI"**

Aplicador clips grandes sistema hem-o-lock. Diámetro 8mm. Longitud del eje 33,27cm. Ángulo de apertura 55º, 2,4cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de cien cierres.

**11061144**  
**APLICADOR HEM-O-LOCK PEQUEÑO ROBOT DA VINCI "XI"**

Aplicador clips pequeños sistema hem-o-lock. Diámetro 8mm. Longitud del eje 31,75cm. Ángulo de apertura 30º, 1,1cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de cien cierres.

## PORTA AGUJAS

**11061096**

### PORTA AGUJAS GRANDE ROBOT DA VINCI "XI"

Porta agujas grande agarre alto, para sutura quirúrgica. Diámetro 8mm. Longitud del eje 31,50cm. Ángulo de apertura 30º, 1cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de quince usos.

**11061173**

### PORTA AGUJAS EXTRAGRANDE CORTASUTURAS ROBOT DA VINCI "XI"

Porta agujas extragrande con corte línea de sutura. Agarre alto; para sutura quirúrgica. Diámetro 8mm. Longitud del eje 31,75cm. Ángulo de apertura 40º, 1,4cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de quince usos.

**11061145**

### PORTA AGUJAS EXTRAGRANDE ROBOT DA VINCI "XI"

Porta agujas extragrande agarre alto, para sutura quirúrgica. Diámetro 8mm. Longitud del eje 31,75cm. Ángulo de apertura 30º, 1,3cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de diez usos.

**11061153**

### PORTA AGUJAS GRANDE CORTASUTURAS ROBOT DA VINCI "XI"

Porta agujas extragrande con corte línea de sutura. Agarre alto; para sutura quirúrgica. Diámetro 8mm. Longitud del eje 31,50cm. Ángulo de apertura 38º, 1,1cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de quince usos.

## PINZAS DE AGARRE

**11061091**

### PINZA AGARRE "PROGRASP" ROBOT DA VINCI "XI"

Pinza agarre tipo "ProGrasp". Agarre alto; y tracción de tejidos. Diámetro 8mm. Longitud del eje 33,53cm. Ángulo de apertura 55º, 2,8cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de dieciocho usos.

**11061183**

### FORCEPS AGARRE PUNTA TRAUMÁTICA 30º ROBOT DA VINCI "XI"

Fórceps agarre con punta traumática. Agarre alto; y tracción de tejidos densos y fibrosos. Diámetro 8mm. Longitud del eje 32,51cm. Ángulo de apertura 30º, 2cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de diez usos.

**11061135**

**PINZA AGARRE PUNTA LARGA ROBOT DA VINCI "XI"**

Pinza agarre con punta larga. Agarre medio; y tracción de tejidos. Diámetro 8mm. Longitud del eje 32,51cm. Ángulo de apertura 30º, 2cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de dieciocho usos.

**11061097**

**PINZA AGARRE DOBLE FENESTRADO CURVA ROBOT DA VINCI "XI"**

Pinza agarre curva con doble fenestrado. Agarre bajo; y tracción de tejidos. Diámetro 8mm. Longitud del eje 32,77cm. Ángulo de apertura 60º, 3,2cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de diez usos.

**11061167**

**PINZA AGARRE MANDÍBULA LARGA ROBOT DA VINCI "XI"**

Pinza agarre mandíbula larga. Agarre medio; y tracción de tejidos. Diámetro 8mm. Longitud del eje 32,26cm. Ángulo de apertura 60º, 4,5cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de diez usos.

**11061098**

**PINZA AGARRE "CADIÈRE" ROBOT DA VINCI "XI"**

Pinza agarre tipo "Cadière". Agarre bajo; y tracción de tejidos. Diámetro 8mm. Longitud del eje 32,77cm. Ángulo de apertura 30º, 2cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de dieciocho usos.

**11061166**

**FORCEPS AGARRE PUNTA TRAUMÁTICA 60º ROBOT DA VINCI "XI"**

Fórceps agarre con punta traumática. Agarre alto; y tracción de tejidos densos y fibrosos. Diámetro 8mm. Longitud del eje 32,51cm. Ángulo de apertura 60º, 2cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de diez usos.

**TIJERAS**

**11061136**

**TIJERA "POTTS" ROBOT DA VINCI "XI"**

Tijera corte en frío "Potts"; disección de tejidos. Diámetro 8mm. Longitud del eje 31,50cm. Ángulo de apertura 22º, 1,1cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de diez usos.

**11061137**

**TIJERA PUNTA REDONDA ROBOT DA VINCI "XI"**

Tijera corte en frío punta redonda; disección de tejidos. Diámetro 8mm. Longitud del eje 31,50cm. Ángulo de apertura 30º, 1,1cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de diez usos.

## **INSTRUMENTOS ESPECIALES TEJIDOS CARDIACOS/VASCULARES**

**11061614**

### **FORCEPS AGARRE TEJIDOS CARDIACOS ROBOT DA VINCI "XI"**

Fórceps agarre con punta atraumática. Agarre bajo; y tracción de tejidos cardiacos. Diámetro 8mm. Longitud del eje 31,75cm. Ángulo de apertura 30º, 1,1cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de diez usos.

**11061623**

### **RETRACTOR AURICULAR DOBLE HOJA ROBOT DA VINCI "XI"**

Retractor doble hoja extremidades auriculares en procesos válvulas cardiacas. Diámetro 8mm. Longitud del eje 33,27cm. Ángulo de apertura 70º, 4,8cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de diez usos.

**11061624**

### **PINZA AGARRE "DEBAKEY" ROBOT DA VINCI "XI"**

Micropinza agarre mandíbula corta. Agarre alto; y tracción de tejidos cardiovasculares. Diámetro 8mm. Longitud del eje 30,99cm. Ángulo de apertura 30º, 1,2cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de diez usos.

**11061353**

### **MICROPINZA AGARRE MANDÍBULA CORTA ROBOT DA VINCI "XI"**

Micropinza agarre mandíbula muy corta. Agarre alto; y tracción de tejidos vasculares. Diámetro 8mm. Longitud del eje 31,50cm. Ángulo de apertura 30º, 1cm de mandíbula. No estéril. Reutilizable durante un máximo de diez usos.

## **SUCCIÓN / IRRIGACIÓN**

**11061055**

### **ASPIRADOR/IRRIGADOR ROBOT DA VINCI "XI"**

Dispositivo riego y aspiración con conexiones a fuentes externas. Diámetro 8mm. Longitud del eje 32,48cm, 1,2cm de mandíbula. Estéril. Y desechable.

## **SELLADOR HEMOSTÁTICO DE VASOS**

**11061094  
SELLADOR HEMOSTÁTICO VASOS MANDÍBULA RECTA ROBOT DA VINCI "Xi"**

Sellador hemostático bipolar, articulado 60°. Agarre medio; disección, corte, tracción, hemostasia y coagulación. Diámetro 8mm. Longitud del eje 32,10cm. Ángulo de apertura 40°; 2,05cm de mandíbula con perfil recto. Sellado de vasos de hasta 7mm y corte mecánico. Estéril y desechable. Compatible con generador Erbe VIOdV.

**11061105  
SELLADOR HEMOSTÁTICO VASOS MANDÍBULA CURVA ROBOT DA VINCI "XI"**

Sellador hemostático bipolar, articulado 60°. Agarre medio; disección, corte, tracción, hemostasia y coagulación. Diámetro 8mm. Longitud del eje 32,07cm. Ángulo de apertura 35°; 1,87cm de mandíbula con perfil curvo. Sellado de vasos de hasta 7mm y corte mecánico. Estéril y desechable. Compatible generador E-100.

**INSTRUMENTO ENERGÍA ULTRASÓNICA**

**11061116  
TIJERA ARMÓNICA ROBOT DA VINCI "XI"**

Tijera armónica, corte/ incisión, disección y coagulación de tejidos. Diámetro 8mm. Longitud del eje 26,84cm. 2,2cm de mandíbula. Estéril y desechable. Uso con mango Ethicon HP054 y generador Ethicon GEN11.

**GRAPADORAS Y CARGAS**

**11061086  
GRAPADORA ARTICULADA 60MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Grapadora articulada diámetro 12mm. 12 disparos/cargas por dispositivo. Línea de grapado 60mm y línea de corte 55mm. Rango de articulación: cono 120°. Estéril y desechable.

**11061104  
GRAPADORA ARTICULADA 45MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Grapadora articulada diámetro 12mm. 12 disparos/cargas por dispositivo. Línea de grapado 45mm y línea de corte 40mm. Rango de articulación: cono 120°. Estéril y desechable.

**11061085  
GRAPADORA ARTICULADA CURVA 45MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Grapadora articulada curva diámetro 12mm. 12 disparos/cargas por dispositivo. Línea de grapado 45mm y línea de corte 40mm. Rango de articulación: cono 120º. Estéril y desechable.

**11061076**

**CARGA GRAPADORA 45MM ALTURA GRAPA 2MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Carga grapadora 45mm; 66 grapas titanio; 6 filas de grapas. Altura grapa abierta 2mm. Estéril y desechable.

**11061075**

**CARGA GRAPADORA 45MM ALTURA GRAPA 2,5MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Carga grapadora 45mm; 66 grapas titanio; 6 filas de grapas. Altura grapa abierta 2,5mm. Estéril y desechable.

**11061073**

**CARGA GRAPADORA 45MM ALTURA GRAPA 3,5MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Carga grapadora 45mm; 66 grapas titanio; 6 filas de grapas. Altura grapa abierta 3,5mm. Estéril y desechable.

**11061074**

**CARGA GRAPADORA 45MM ALTURA GRAPA 4,3MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Carga grapadora 45mm; 66 grapas titanio; 6 filas de grapas. Altura grapa abierta 4,3mm. Estéril y desechable.

**11061077**

**CARGA GRAPADORA 45MM ALTURA GRAPA 4,6MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Carga grapadora 45mm; 66 grapas titanio; 6 filas de grapas. Altura grapa abierta 4,6mm. Estéril y desechable.

**11061079**

**CARGA GRAPADORA 60MM ALTURA GRAPA 2,5MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Carga grapadora 60mm; 90 grapas titanio; 6 filas de grapas. Altura grapa abierta 2,5mm. Estéril y desechable.

**11061083**

**CARGA GRAPADORA 60MM ALTURA GRAPA 3,5MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Carga grapadora 60mm; 90 grapas titanio; 6 filas de grapas. Altura grapa abierta 3,5mm. Estéril y desechable.

**11061078**

**CARGA GRAPADORA 60MM ALTURA GRAPA 4,3MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Carga grapadora 60mm; 90 grapas titanio; 6 filas de grapas. Altura grapa abierta 4,3mm. Estéril y desechable.

**11061080**

**CARGA GRAPADORA 60MM ALTURA GRAPA 4,6MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Carga grapadora 60mm; 90 grapas titanio; 6 filas de grapas. Altura grapa abierta 4,6mm. Estéril y desechable

## **SISTEMAS DE ACCESO GRAPADORA**

**17042895**

**CÁNULA GRAPADORA 12MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Cánula para introducción dispositivos de grapado 30,45 y 60mm. Diámetro 12mm y longitud 100mm. Reutilizable

**17042905**

**OBTURADOR ROMO 12MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Obturador reintroducción de la cánula. Diámetro 8mm y longitud 190mm. Punta roma atraumática. Reutilizable

**17042896**

**CÁNULA GRAPADORA LARGA 12MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Cánula para introducción dispositivos de grapado 30,45 y 60mm. Diámetro 12mm y longitud 150mm. Reutilizable.

**17042906**

**OBTURADOR ROMO LARGO 12MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Obturador reintroducción de la cánula. Diámetro 12mm y longitud 240mm. Punta roma atraumática. Reutilizable

**17042915**

**OBTURADOR HELICOIDAL SIN CUCHILLA 12MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Obturador reintroducción de la cánula. Diámetro 12mm y longitud 190mm.

Punta helicoidal. Reutilizable

**17042945**

**OBTURADOR HELICOIDAL LARGO SIN CUCHILLA 12MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Obturador reintroducción de la cánula. Diámetro 12mm y longitud 240mm. Punta helicoidal. Reutilizable.

**11061107**

**SELLADOR CÁNULA 12MM GRAPADORA ROBOT DA VINCI "XI"**

Sello/válvula 12mm para cánulas del mismo diámetro. Estéril y desechable.

**11061113**

**CÁNULA REDUCTORA 8-12MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Cánula para introducción dispositivos de 8mm en trocar 12mm. Estéril y desechable.

**FUNDAS**

**11061063**

**FUNDA PROTECCIÓN BRAZO ROBOT DA VINCI "XI"**

Funda aplicable al brazo del sistema quirúrgico Da Vinci. Estéril y desechable.

**11061054**

**FUNDA PROTECCIÓN COLUMNA ROBOT DA VINCI "XI"**

Funda aplicable a la columna del carro del paciente en el sistema quirúrgico Da Vinci. Estéril y desechable.

**CÁNULAS, OBTURADORES Y SELLADOR 8MM**

**17042916**

**CÁNULA INSTRUMENTO 8MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Cánula para introducción óptica y dispositivos robóticos compatibles. Diámetro 8mm y longitud 100mm. Reutilizable

**17042917**

**CÁNULA INSTRUMENTO LARGA 8MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Cánula para introducción óptica y dispositivos robóticos compatibles Diámetro 8MM y longitud 150mm. Reutilizable.

**17042897**

**CÁNULA ACAMPANADA 8MM TOMA NEUTRA ROBOT DA VINCI "XI"**

Cánula para introducción óptica y dispositivos robóticos compatibles. Conexión a placa de paciente. Diámetro 8MM y longitud 100mm. Reutilizable.

**17042918**

**OBTURADOR ROMO 8MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Obturador reintroducción de la cánula. Diámetro 8mm y longitud 190mm. Punta roma atraumática. Reutilizable

**17042919**

**OBTURADOR ROMO LARGO 8MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Obturador reintroducción de la cánula. Diámetro 8mm y longitud 240mm. Punta roma atraumática. Reutilizable

**17042898**

**CONO ESTABILIZADOR CÁNULA 8MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Cono estabilizador de cánulas compatibles. Reutilizable.

**11061106**

**SELLADOR CÁNULA 5-8MM GRAPADORA ROBOT DA VINCI "XI"**

Sello/válvula 5-8mm para cánulas del mismo diámetro. Estéril y desechable.

**11061124**

**OBTURADOR ÓPTICO SIN CUCHILLA 8MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Obturador reintroducción de la cánula. Diámetro 8mm y longitud 190mm. Óptico, sin cuchilla. Estéril y desechable.

**11061090**

**OBTURADOR ÓPTICO LARGO SIN CUCHILLA 8MM ROBOT DA VINCI "XI"**

Obturador reintroducción de la cánula. Diámetro 8mm y longitud 240mm. Óptico, sin cuchilla. Estéril y desechable.

**11061117**

**CAPUCHÓN TIJERAS MONOPOLARES**

Accesorio de protección punta tijeras monopolares; material aislante. Estéril y desechable.



## **BANDEJA DE ESTERILIZACIÓN**

**17042888**

### **CAJA ESTERILIZACIÓN ENDOSCOPIOS ROBOT DA VINCI "XI"**

Bandeja metálica de esterilización para endoscopio y cable de luz. Medidas: 64x39x8cm. Reutilizable.

**17042887**

### **CONTENEDOR UN INSTRUMENTO ROBOT DA VINCI "XI"**

Contenedor aluminio esterilización un instrumento de robot da Vinci. Medidas: 689x89x52mm. Reutilizable.

**17042855**

### **CONTENEDOR SEIS INSTRUMENTOS ROBOT DA VINCI "XI"**

Contenedor aluminio esterilización seis instrumentos de robot da Vinci. Medidas: 679x254x92mm. Reutilizable.

**17042875**

### **CONTENEDOR SEIS INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS ROBOT DA VINCI "XI"**

Contenedor aluminio esterilización seis instrumentos y accesorios de robot da Vinci. Medidas: 679x330x92mm. Reutilizable.

**17042885**

### **CONTENEDOR OCHO INSTRUMENTOS ROBOT DA VINCI "XI"**

Contenedor aluminio esterilización ocho instrumentos de robot da Vinci. Medidas: 679x330x92mm. Reutilizable.

**17042865**

### **CONTENEDOR ACCESORIOS ROBOT DA VINCI "XI"**

Contenedor aluminio esterilización accesorios de robot da Vinci. Medidas: 498x244x51mm. Reutilizable.

**17042886**

### **CONTENEDOR DOS GRAPADORAS Y ACCESORIOS ROBOT DA VINCI "XI"**

Contenedor aluminio esterilización dos grapadoras y accesorios grapadoras de robot da Vinci. Medidas: 679x175x94mm. Reutilizable.

## **CABLES**

**21039811**  
**CABLE CONEXIÓN FORCE TRIAD ROBOT DA VINCI "XI"**

Cable de activación de energía para conexión aparato electroquirúrgico Force Triad. Reutilizable.

**21039812**  
**CABLE CAUTERIZACIÓN ETHICON GEN11 ROBOT DA VINCI "XI"**

Cable interfaz para conexión generador Ethicon Gen11. Reutilizable.

**11061088**  
**CABLE INSTRUMENTO MONOPOLAR 4M ROBOT DA VINCI "XI"**

Cable de conexión a un instrumento monopolar; longitud 4 metros. Reutilizable 20 ciclos.

**11061089**  
**CABLE INSTRUMENTO BIPOLAR 5M ROBOT DA VINCI "XI"**

Cable de conexión a un instrumento bipolar; longitud 5 metros. Reutilizable 20 ciclos.

**SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO**

**28038785**  
**COLCHÓN POSICIONAMIENTO PACIENTE 90CM MESA QUIRÚRGICA**

Colchón posicionamiento paciente en la mesa quirúrgica. Incluso en posiciones Trendelenburg de hasta 45°. Medidas: 90x50x2,50cm. Desechable.

**28038786**  
**COLCHÓN POSICIONAMIENTO PACIENTE 102CM MESA QUIRÚRGICA**

Colchón posicionamiento paciente en la mesa quirúrgica. Incluso en posiciones Trendelenburg de hasta 45°. Medidas: 102x50x2,50cm. Desechable.

- **Todos los artículos estarán exentos de látex y serán compatibles con los sistemas quirúrgicos da Vinci "XI" IS4000.**

Murcia, 16 de diciembre de 2021

*Coordinador Regional Cirugía Robótica SMS  
Jefe de Servicio de Urología Hospital Reina Sofía*

*Coordinador Área I Cirugía Robótica SMS  
Jefe de Sección de Cirugía General y A. Digestivo Hospital Arrixaca*



## EXPTE Nº: CS/9999/1101033333/22/PN

A los efectos de la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA UTILIZACIÓN EN EQUIPOS DE CIRUGÍA ROBÓTICA** y dado que el Servicio Murciano de Salud no tiene establecido un sistema de contabilidad presupuestaria que permita la anotación contable de las fases de ejecución del procedimiento de gasto con la denominación y efectos que están regulados en el ámbito de dicha contabilidad, conforme al art.48 del RD 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, D. Francisco Vilches Alonso, jefe de Servicio de Contabilidad de Ingresos y Gastos de Órganos Centrales del Servicio Murciano de Salud

### CERTIFICA

Que los gastos de ejecución del contrato de referencia, por un importe de **5.634.340,46 €** serán contabilizados, una vez formalizado el mismo, en la rúbrica

Material	Cuenta Financiera
11061123	60109001
11061114	60109001
11061115	60109001
11061095	60109001
11061133	60109001
11061134	60109001
11061163	60109001
11061164	60109001
11061165	60109001
11061143	60109001
11061118	60109001
11061144	60109001
11061096	60109001



11061173	60109001
11061145	60109001
11061153	60109001
11061091	60109001
11061183	60109001
11061135	60109001
11061097	60109001
11061167	60109001
11061098	60109001
11061166	60109001
11061136	60109001
11061137	60109001
11061614	60109001
11061623	60109001
11061624	60109001
11061353	60109001
11061055	60109001
11061094	60109001
11061105	60109001
11061116	60109001
11061086	60102001
11061104	60102001
11061085	60102001
11061076	60102001
11061075	60102001
11061073	60102001
11061074	60102001
11061077	60102001
11061079	60102001
11061083	60102001
11061078	60102001
11061080	60102001
17042895	60200001
17042905	60200001
17042896	60200001
17042906	60200001
17042915	60200001



17042945	60200001
11061107	60109001
11061113	60109001
11061063	60112001
11061054	60112001
17042916	60200001
17042917	60200001
17042897	60200001
17042918	60200001
17042919	60200001
17042898	60200001
11061106	60109001
11061124	60109001
11061090	60109001
11061117	60109001
17042888	60200001
17042887	60200001
17042855	60200001
17042875	60200001
17042885	60200001
17042865	60200001
17042886	60200001
21039811	60531001
21039812	60531001
11061088	60109001
11061089	60109001
28038785	60115001
28038786	60115001

de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud, plasmándose en las correspondientes Cuentas Anuales del mismo.